ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE SECRETARÍA MUNICIPAL

APRUEBA FINALIZACIÓN CONVENIO DECRETO ALCALDICIO N° 861 DALCAHUE, 29 de abril de 2020

VISTOS: La Resolución Exenta N° 429 del 18 de febrero de 2020; la Resolución Exenta N° 3052 del 26 de diciembre de 2017; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2°, 56 y siguientes de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

APRUÉBASE: El cierre de Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa 1° Año Modelo de Intervención Para Usuarios de 65 años y más Edad Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12, Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, representada por su Alcalde don Juan Segundo Hijerra Serón y el Ministerio de Desarrollo Social, Región de los Lagos, representado por la Seremi doña Soraya Said Teuber.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GUNDO HIJERRA SERÓN

ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

Dirección Desarrollo Comunitario Dirección de Administración y Finanzas Secretaria Municipal Archivo Concejo Transparencia Of. Partes

ARA INES VERA GONZÁLE

SECRETARIA MUNICIPAL





ANT.: Rex. Nº 3052 de fecha 26 de Diciembre de 2017. Programa Vínculos Acompañamiento 2017.

MAT.: Envía Resolución de Cierre de Convenio.

PUERTO MONTT, 0 1 ABR 2020

DE : COORDINADOR ADMINISTRATIVO.

SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, REGIÓN DE LOS LAGOS.

: SR. ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

Adjunto remito a Ud., Resolución Exenta Nº 429 de fecha 18 de Febrero de 2020, que da por finalizado Convenio de Transferencia de Recursos, correspondiente a la Ejecución del programa Vínculos Acompañamiento 2017.

Región de Los Lagos VICTOR SOTO VELÁSQUEZ

COORDINADOR ADMINISTRATIVO ECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA REGIÓN DE LOS LAGOS

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., The (ce of) wedo

Coordinador Administrativo

Municipalidad de DALCAHUE.

Encargado Regional Programa (AGP)

Oficina de Partes.



REF.: Aprueba Cierre Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa 1º Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017. Municipalidad de Dalcahue.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº.: 0 0 0 4 2 9
PUERTO MONTT, 1 8 FEB. 2020

Hoy se resolvió lo que sigue:

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°20.530 que crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, Modifica Cuerpos Legales que indica; en la Ley N°19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.595, de 2012, que crea Ingreso Ético Familiar que Estable Bonos y Transferencias Condicionadas para las Familias de Pobreza Extrema y Crea el Subsidio al Empleo de la Mujer, en el Decreto Supremo N° 34, de 2012, de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el reglamento de la Ley N° 20.595, Sobre Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N° 29, de 2013, de la Subsecretaria de servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que aprueba el Reglamento del Articulo 4° de la Ley N° 20.595 Sobre Otros Usuarios del Subsistema de Protección y Promoción Social "Seguridades y Oportunidades"; en el Decreto Supremo N° 30, de 2012, de la Subsecretaria de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, que Aprueba el Reglamento de la Ley N° 20.595, Sobre Transferencias Monetarias y el Bono de Protección; en la Ley N° 20.981, de Presupuesto del Sector Público para el año 2017; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República , que Fija Normas sobre Exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

Suscripción del convenio:

1. Que, con fecha 26 de Diciembre de 2017, se suscribió un Convenio de Transferencia de Recursos entre la Municipalidad de **Dalcahue**, en adelante también e indistintamente "la Municipalidad", y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, en virtud del cual, se encomendó a la Municipalidad la ejecución del Programa 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017. Dicho Convenio fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3052, de fecha 26 de Diciembre de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial.

Decreto Alcaldicio:

2. Que, con fecha, 12 de Marzo de 2018, la Municipalidad genero el Decreto Exento N° 653 acto administrativo a través del cual la municipalidad aprobó el presente convenio suscrito con esta Secretaría Regional Ministerial.

Transferencia:

3. Que el monto total del traspaso de recursos fue de \$7.602.151.- (Siete millones seiscientos dos mil ciento cincuenta y un pesos), transferido en una cuota, por un monto de \$7.602.151.- (Siete millones seiscientos dos mil ciento cincuenta y un pesos), se transfirió el día 25 de Enero de 2018.

Cumplimiento:

4. Que, el convenio ejecutado por la Municipalidad de Dalcahue, logro la incorporación de la totalidad de la cobertura asignada de 28 adultos mayores, lo que representa el 100 % de la cobertura comprometida.

Informe Técnico y Financiero Final:

5. Que, con fecha 27 de Marzo de 2019, la Municipalidad de Dalcahue, presenta el Informe Técnico Final, y a través de oficio ordinario N° 534 del 13 de Agosto de 2019, presenta el Informe Financiero Final.

Aprobación de Informe Técnico Final:

6. Que, con fecha 29 de Enero de 2020, mediante Memorándum N° E11680 el Encargado Regional del Programa de esta Secretaría Regional Ministerial, informa la aprobación del Informe Técnico Final correspondiente al Programa 1º Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017, de la Municipalidad de Dalcahue, de acuerdo a supervisión efectuada, a lo establecido en el convenio suscrito v al cumplimiento de los objetivos programáticos.

Aprobación de Informe Financiero Final:

7. Que, con fecha 18 de Febrero de 2020, mediante Memorándum N° E19698, el Profesional de Apoyo Financiero Contable de esta Secretaría Regional Ministerial de Los Lagos, informa la aprobación de la rendición financiera final de la Municipalidad de Dalcahue, correspondiente al Programa 1° Año Modelo de Intervención para Usuarios de 65 años y más Edad, Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017.

Reintegros de saldos no ejecutados:

8. Que, en virtud del convenio celebrado entre esta Secretaría Regional Ministerial y la Municipalidad, se transfirieron \$7.602.151.- (Siete millones seiscientos dos mil ciento cincuenta y un pesos), de los cuales fueron ejecutados \$7.572.811.- (Siete millones quinientos setenta y dos mil ochocientos once pesos). El saldo no gastado de \$29.340.- (Veintinueve mil trescientos cuarenta pesos), fue reintegrado a la cuenta de esta Secretaria Regional el 21 de Agosto de 2019 y registrado en SIGFE en N°2727.

RESUELVO:

1º APRUÉBANSE los Informes presentados por la Municipalidad de Dalcahue para finalizar la ejecución del proyecto Programa Apoyo Integral al Adulto Mayor, Componente Acompañamiento Versión 12. Subsistema de Seguridades y Oportunidades 2017.

2º CIÉRRASE el Convenio de Transferencia de recursos suscrito con fecha 26 de Diciembre de 2017, entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Los lagos, y la Municipalidad de Dalcahue, aprobado mediante Resolución Exenta Nº 3052 de fecha 26 de Diciembre de 2017, de esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, ARCHÍVESE Y COMUNÍQUESE

SORAYA SAID TEUBER

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN DE LOS LAGOS

Lo que comunico a Ud. para su conocimiento.

JAIME SOTTO CARDENAS COORDINADOR ADMINISTRATIVO (S) SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

REGIÓN DE LOS LAGOS

Distribución:

- Municipalidad de Dalcahue.
- Archivo Carpeta Proyecto.
- Archivo Oficina de Partes.